

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto						
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar					Denominación del Gasto	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1												GASTOS CORRIENTE					8,683,097.00	59,393.47	8,742,490.47	660,231.26	627,940.27	627,940.27	627,940.27	1,288,171.53	7,454,318.94
1.1												Gastos de Personal					3,617,957.00	43,015.43	3,660,972.43	279,581.31	278,561.81	278,561.81	278,561.81	558,143.12	3,102,829.31
1.1							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					3,617,957.00	43,015.43	3,660,972.43	279,581.31	278,561.81	278,561.81	278,561.81	558,143.12	3,102,829.31
1.1		01										Normas, Políticas y Administración Municipal					3,567,957.00	43,015.43	3,610,972.43	276,581.31	278,561.81	278,561.81	278,561.81	555,143.12	3,055,829.31
1.1		01	00	0001								Normas y Seguimientos					875,641.00	0.00	875,641.00	67,572.53	68,572.53	68,572.53	68,572.53	136,145.06	739,495.94
1.1		01	00	0001			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					875,641.00	0.00	875,641.00	67,572.53	68,572.53	68,572.53	68,572.53	136,145.06	739,495.94
1.1		01	00	0001			2	1	1			REMUNERACIONES					795,080.00	0.00	795,080.00	61,160.00	61,160.00	61,160.00	61,160.00	122,320.00	672,760.00
1.1		01	00	0001	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	1101	20	1955	100	733,920.00	0.00	733,920.00	61,160.00	61,160.00	61,160.00	61,160.00	122,320.00	611,600.00
1.1		01	00	0001	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	1101	20	1955	100	61,160.00	0.00	61,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,160.00
1.1		01	00	0001			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					80,561.00	0.00	80,561.00	6,412.53	7,412.53	7,412.53	7,412.53	13,825.06	66,735.94
1.1		01	00	0001	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	1101	20	1955	100	36,874.00	0.00	36,874.00	3,336.25	3,336.25	3,336.25	3,336.25	6,672.50	30,201.50
1.1		01	00	0001	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	1101	20	1955	100	36,926.00	0.00	36,926.00	2,342.36	3,342.36	3,342.36	3,342.36	5,684.72	31,241.28
1.1		01	00	0001	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1101	20	1955	100	6,761.00	0.00	6,761.00	733.92	733.92	733.92	733.92	1,467.84	5,293.16
1.1		01	00	0003								Administración Municipal					1,654,465.00	0.00	1,654,465.00	123,051.21	132,783.73	132,783.73	132,783.73	255,834.94	1,398,630.06
1.1		01	00	0003			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					1,654,465.00	0.00	1,654,465.00	123,051.21	132,783.73	132,783.73	132,783.73	255,834.94	1,398,630.06
1.1		01	00	0003			2	1	1			REMUNERACIONES					1,359,800.00	0.00	1,359,800.00	102,600.00	100,600.00	100,600.00	100,600.00	203,200.00	1,156,600.00
1.1		01	00	0003	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	1101	20	1955	100	1,255,200.00	0.00	1,255,200.00	102,600.00	100,600.00	100,600.00	100,600.00	203,200.00	1,052,000.00
1.1		01	00	0003	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	1101	20	1955	100	104,600.00	0.00	104,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,600.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiad	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Otra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto					Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.1		01	00	0003			2	1	3			DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION					151,341.00	0.00	151,341.00	10,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	31,000.00	120,341.00
1.1		01	00	0003			2	1	3	1		Dietas					31,341.00	0.00	31,341.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	20,341.00
1.1		01	00	0003	0		2	1	3	1	01	Dietas en el pais	1101	30	9996	102	27,977.00	0.00	27,977.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	16,977.00
1.1		01	00	0003	0		2	1	3	1	01	Dietas en el pais	1101	30	9998	102	3,364.00	0.00	3,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,364.00
1.1		01	00	0003	0		2	1	3	2	01	Gastos de representación en el pais	1101	30	9995	102	120,000.00	0.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	100,000.00
1.1		01	00	0003			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					143,324.00	0.00	143,324.00	10,451.21	11,183.73	11,183.73	11,183.73	21,634.94	121,689.06
1.1		01	00	0003	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	1101	20	1955	100	65,727.00	0.00	65,727.00	4,657.51	4,657.51	4,657.51	4,657.51	9,315.02	56,411.98
1.1		01	00	0003	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	1101	20	1955	100	65,754.00	0.00	65,754.00	4,666.90	5,399.42	5,399.42	5,399.42	10,066.32	55,687.68
1.1		01	00	0003	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1101	20	1955	100	11,843.00	0.00	11,843.00	1,126.80	1,126.80	1,126.80	1,126.80	2,253.60	9,589.40
1.1		01	00	0004								Servicios Administrativos y Financieros					1,037,851.00	43,015.43	1,080,866.43	85,957.57	77,205.55	77,205.55	77,205.55	163,163.12	917,703.31
1.1		01	00	0004			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					1,012,851.00	0.00	1,012,851.00	82,284.11	76,551.59	76,551.59	76,551.59	158,835.70	854,015.30
1.1		01	00	0004			2	1	1			REMUNERACIONES					842,400.00	0.00	842,400.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	129,600.00	712,800.00
1.1		01	00	0004	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	1102	20	1955	100	777,600.00	0.00	777,600.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	129,600.00	648,000.00
1.1		01	00	0004	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	1102	20	1955	100	64,800.00	0.00	64,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,800.00
1.1		01	00	0004			2	1	3			DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION					50,000.00	0.00	50,000.00	11,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	16,000.00	34,000.00
1.1		01	00	0004	0		2	1	3	1	01	Dietas en el pais	1102	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	11,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	16,000.00	34,000.00
1.1		01	00	0004			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					120,451.00	0.00	120,451.00	6,484.11	6,751.59	6,751.59	6,751.59	13,235.70	107,215.30
1.1		01	00	0004	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	1102	20	1955	100	55,132.00	0.00	55,132.00	2,717.41	2,984.89	2,984.89	2,984.89	5,702.30	49,429.70

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar						Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.1		01	00	0004	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	1102	20	1955	100	55,210.00	0.00	55,210.00	2,989.10	2,989.10	2,989.10	2,989.10	5,978.20	49,231.80
1.1		01	00	0004	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1102	20	1955	100	10,109.00	0.00	10,109.00	777.60	777.60	777.60	777.60	1,555.20	8,553.80
1.1		01	00	0004			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					25,000.00	43,015.43	68,015.43	3,673.46	653.96	653.96	653.96	4,327.42	63,688.01
1.1		01	00	0004			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					25,000.00	20,000.00	45,000.00	3,673.46	653.96	653.96	653.96	4,327.42	40,672.58
1.1		01	00	0004	0		2	2	8	2	01	Comisiones y gastos bancarios	1102	20	1955	100	25,000.00	0.00	25,000.00	673.46	653.96	653.96	653.96	1,327.42	23,672.58
1.1		01	00	0004	0		2	2	8	7	06	Otros servicios técnicos profesionales	1102	30	9998	121	0.00	20,000.00	20,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	17,000.00
1.1		01	00	0004			2	2	9			OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS					0.00	23,015.43	23,015.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,015.43
1.1		01	00	0004	0		2	2	9	2	01	Servicios de alimentación	1102	30	9998	121	0.00	23,015.43	23,015.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,015.43
1.1		12										Gestión y Administración de Servicios Públicos					50,000.00	0.00	50,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	47,000.00
1.1		12	00	0002								Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					50,000.00	0.00	50,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	47,000.00
1.1		12	00	0002			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					50,000.00	0.00	50,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	47,000.00
1.1		12	00	0002			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					50,000.00	0.00	50,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	47,000.00
1.1		12	00	0002	0		2	2	8	7	06	Otros servicios técnicos profesionales	3299	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	47,000.00
1.2												Servicios Municipales					4,486,267.00	14,703.09	4,500,970.09	343,940.15	306,807.31	306,807.31	306,807.31	650,747.46	3,850,222.63
1.2							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					4,486,267.00	14,703.09	4,500,970.09	343,940.15	306,807.31	306,807.31	306,807.31	650,747.46	3,850,222.63

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar						Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		01										Normas, Políticas y Administración Municipal					2,143,401.00	14,703.09	2,158,104.09	184,054.53	151,945.79	151,945.79	151,945.79	336,000.32	1,822,103.77
1.2		01	00	0003								Administración Municipal					55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00
1.2		01	00	0003			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
1.2		01	00	0003			2	1	3			DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
1.2		01	00	0003	0		2	1	3	1	01	Dietas en el país	1101	30	9995	102	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
1.2		01	00	0003			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
1.2		01	00	0003			2	3	3			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS					15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
1.2		01	00	0003	0		2	3	3	3	01	Productos de artes gráficas	1101	20	1955	100	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
1.2		01	00	0004								Servicios Administrativos y Financieros					2,088,401.00	14,703.09	2,103,104.09	184,054.53	151,945.79	151,945.79	151,945.79	336,000.32	1,767,103.77
1.2		01	00	0004			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					987,492.00	0.00	987,492.00	77,464.22	71,964.22	71,964.22	71,964.22	149,428.44	838,063.56
1.2		01	00	0004			2	1	1			REMUNERACIONES					890,500.00	0.00	890,500.00	65,800.00	64,300.00	64,300.00	64,300.00	130,100.00	760,400.00
1.2		01	00	0004	0		2	1	1	4	01	Sueldo fijos	1102	20	1955	100	822,000.00	0.00	822,000.00	65,800.00	64,300.00	64,300.00	64,300.00	130,100.00	691,900.00
1.2		01	00	0004			2	1	3			Sueldo Anual No. 13	1102	20	1955	100	68,500.00	0.00	68,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,500.00
1.2		01	00	0004			2	1	3			DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION					10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	1	3	1	01	Dietas en el país	1102	20	1955	100	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
1.2		01	00	0004			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					86,992.00	0.00	86,992.00	11,664.22	7,664.22	7,664.22	7,664.22	19,328.44	67,663.56
1.2		01	00	0004	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	1102	20	1955	100	39,817.00	0.00	39,817.00	5,530.82	3,530.82	3,530.82	3,530.82	9,061.64	30,755.36

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiadore	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Otra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar						Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		01	00	0004	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	1102	20	1955	100	39,874.00	0.00	39,874.00	5,535.80	3,535.80	3,535.80	3,535.80	9,071.60	30,802.40
1.2		01	00	0004	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1102	20	1955	100	7,301.00	0.00	7,301.00	597.60	597.60	597.60	597.60	1,195.20	6,105.80
1.2		01	00	0004			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					873,909.00	0.00	873,909.00	66,953.60	45,457.57	45,457.57	45,457.57	112,411.17	761,497.83
1.2		01	00	0004			2	2	1			SERVICIOS BASICOS					10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	1	3	01	Telefono local	1102	20	1955	100	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
1.2		01	00	0004			2	2	2			PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN					25,000.00	0.00	25,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	21,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	2	1	01	Publicidad y propaganda	1102	20	1955	100	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	2	2	01	Impresión, encuadernación y rotulación	1102	20	1955	100	15,000.00	0.00	15,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	11,000.00
1.2		01	00	0004			2	2	3			VIÁTICOS					288,909.00	0.00	288,909.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	48,000.00	240,909.00
1.2		01	00	0004			2	2	3	1		Viáticos dentro del país					288,909.00	0.00	288,909.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	48,000.00	240,909.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	3	1	01	Viáticos dentro del país	1102	20	1955	100	42,387.00	0.00	42,387.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	19,387.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	3	1	01	Viáticos dentro del país	1102	30	9995	102	26,999.00	0.00	26,999.00	1,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	25,000.00	1,999.00
1.2		01	00	0004			2	2	5			ALQUILERES Y RENTAS					219,523.00	0.00	219,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219,523.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	5	8	01	Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	1102	20	1955	100	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
1.2		01	00	0004			2	2	7			SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES					40,000.00	0.00	40,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	35,000.00
1.2		01	00	0004			2	2	7	2		Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos					40,000.00	0.00	40,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	35,000.00

1- Contraloría General de la República. 2- Cámara de Cuentas. 3- Comisión de Especialización y Control. 4- Administración General de Gastos. 5- Contraloría General de la República. 6- Cámara de Cuentas. 7- Comisión de Especialización y Control. 8- Administración General de Gastos. 9- Contraloría General de la República. 10- Cámara de Cuentas. 11- Comisión de Especialización y Control. 12- Administración General de Gastos. 13- Contraloría General de la República. 14- Cámara de Cuentas. 15- Comisión de Especialización y Control. 16- Administración General de Gastos. 17- Contraloría General de la República. 18- Cámara de Cuentas. 19- Comisión de Especialización y Control. 20- Administración General de Gastos. 21- Contraloría General de la República. 22- Cámara de Cuentas. 23- Comisión de Especialización y Control. 24- Administración General de Gastos. 25- Contraloría General de la República. 26- Cámara de Cuentas. 27- Comisión de Especialización y Control. 28- Administración General de Gastos. 29- Contraloría General de la República. 30- Cámara de Cuentas. 31- Comisión de Especialización y Control. 32- Administración General de Gastos. 33- Contraloría General de la República. 34- Cámara de Cuentas. 35- Comisión de Especialización y Control. 36- Administración General de Gastos. 37- Contraloría General de la República. 38- Cámara de Cuentas. 39- Comisión de Especialización y Control. 40- Administración General de Gastos. 41- Contraloría General de la República. 42- Cámara de Cuentas. 43- Comisión de Especialización y Control. 44- Administración General de Gastos. 45- Contraloría General de la República. 46- Cámara de Cuentas. 47- Comisión de Especialización y Control. 48- Administración General de Gastos. 49- Contraloría General de la República. 50- Cámara de Cuentas. 51- Comisión de Especialización y Control. 52- Administración General de Gastos. 53- Contraloría General de la República. 54- Cámara de Cuentas. 55- Comisión de Especialización y Control. 56- Administración General de Gastos. 57- Contraloría General de la República. 58- Cámara de Cuentas. 59- Comisión de Especialización y Control. 60- Administración General de Gastos. 61- Contraloría General de la República. 62- Cámara de Cuentas. 63- Comisión de Especialización y Control. 64- Administración General de Gastos. 65- Contraloría General de la República. 66- Cámara de Cuentas. 67- Comisión de Especialización y Control. 68- Administración General de Gastos. 69- Contraloría General de la República. 70- Cámara de Cuentas. 71- Comisión de Especialización y Control. 72- Administración General de Gastos. 73- Contraloría General de la República. 74- Cámara de Cuentas. 75- Comisión de Especialización y Control. 76- Administración General de Gastos. 77- Contraloría General de la República. 78- Cámara de Cuentas. 79- Comisión de Especialización y Control. 80- Administración General de Gastos. 81- Contraloría General de la República. 82- Cámara de Cuentas. 83- Comisión de Especialización y Control. 84- Administración General de Gastos. 85- Contraloría General de la República. 86- Cámara de Cuentas. 87- Comisión de Especialización y Control. 88- Administración General de Gastos. 89- Contraloría General de la República. 90- Cámara de Cuentas. 91- Comisión de Especialización y Control. 92- Administración General de Gastos. 93- Contraloría General de la República. 94- Cámara de Cuentas. 95- Comisión de Especialización y Control. 96- Administración General de Gastos. 97- Contraloría General de la República. 98- Cámara de Cuentas. 99- Comisión de Especialización y Control. 100- Administración General de Gastos. 101- Contraloría General de la República. 102- Cámara de Cuentas. 103- Comisión de Especialización y Control. 104- Administración General de Gastos. 105- Contraloría General de la República. 106- Cámara de Cuentas. 107- Comisión de Especialización y Control. 108- Administración General de Gastos. 109- Contraloría General de la República. 110- Cámara de Cuentas. 111- Comisión de Especialización y Control. 112- Administración General de Gastos. 113- Contraloría General de la República. 114- Cámara de Cuentas. 115- Comisión de Especialización y Control. 116- Administración General de Gastos. 117- Contraloría General de la República. 118- Cámara de Cuentas. 119- Comisión de Especialización y Control. 120- Administración General de Gastos. 121- Contraloría General de la República. 122- Cámara de Cuentas. 123- Comisión de Especialización y Control. 124- Administración General de Gastos. 125- Contraloría General de la República. 126- Cámara de Cuentas. 127- Comisión de Especialización y Control. 128- Administración General de Gastos. 129- Contraloría General de la República. 130- Cámara de Cuentas. 131- Comisión de Especialización y Control. 132- Administración General de Gastos. 133- Contraloría General de la República. 134- Cámara de Cuentas. 135- Comisión de Especialización y Control. 136- Administración General de Gastos. 137- Contraloría General de la República. 138- Cámara de Cuentas. 139- Comisión de Especialización y Control. 140- Administración General de Gastos. 141- Contraloría General de la República. 142- Cámara de Cuentas. 143- Comisión de Especialización y Control. 144- Administración General de Gastos. 145- Contraloría General de la República. 146- Cámara de Cuentas. 147- Comisión de Especialización y Control. 148- Administración General de Gastos. 149- Contraloría General de la República. 150- Cámara de Cuentas. 151- Comisión de Especialización y Control. 152- Administración General de Gastos. 153- Contraloría General de la República. 154- Cámara de Cuentas. 155- Comisión de Especialización y Control. 156- Administración General de Gastos. 157- Contraloría General de la República. 158- Cámara de Cuentas. 159- Comisión de Especialización y Control. 160- Administración General de Gastos. 161- Contraloría General de la República. 162- Cámara de Cuentas. 163- Comisión de Especialización y Control. 164- Administración General de Gastos. 165- Contraloría General de la República. 166- Cámara de Cuentas. 167- Comisión de Especialización y Control. 168- Administración General de Gastos. 169- Contraloría General de la República. 170- Cámara de Cuentas. 171- Comisión de Especialización y Control. 172- Administración General de Gastos. 173- Contraloría General de la República. 174- Cámara de Cuentas. 175- Comisión de Especialización y Control. 176- Administración General de Gastos. 177- Contraloría General de la República. 178- Cámara de Cuentas. 179- Comisión de Especialización y Control. 180- Administración General de Gastos. 181- Contraloría General de la República. 182- Cámara de Cuentas. 183- Comisión de Especialización y Control. 184- Administración General de Gastos. 185- Contraloría General de la República. 186- Cámara de Cuentas. 187- Comisión de Especialización y Control. 188- Administración General de Gastos. 189- Contraloría General de la República. 190- Cámara de Cuentas. 191- Comisión de Especialización y Control. 192- Administración General de Gastos. 193- Contraloría General de la República. 194- Cámara de Cuentas. 195- Comisión de Especialización y Control. 196- Administración General de Gastos. 197- Contraloría General de la República. 198- Cámara de Cuentas. 199- Comisión de Especialización y Control. 200- Administración General de Gastos. 201- Contraloría General de la República. 202- Cámara de Cuentas. 203- Comisión de Especialización y Control. 204- Administración General de Gastos. 205- Contraloría General de la República. 206- Cámara de Cuentas. 207- Comisión de Especialización y Control. 208- Administración General de Gastos. 209- Contraloría General de la República. 210- Cámara de Cuentas. 211- Comisión de Especialización y Control. 212- Administración General de Gastos. 213- Contraloría General de la República. 214- Cámara de Cuentas. 215- Comisión de Especialización y Control. 216- Administración General de Gastos. 217- Contraloría General de la República. 218- Cámara de Cuentas. 219- Comisión de Especialización y Control. 220- Administración General de Gastos. 221- Contraloría General de la República. 222- Cámara de Cuentas. 223- Comisión de Especialización y Control. 224- Administración General de Gastos. 225- Contraloría General de la República. 226- Cámara de Cuentas. 227- Comisión de Especialización y Control. 228- Administración General de Gastos. 229- Contraloría General de la República. 230- Cámara de Cuentas. 231- Comisión de Especialización y Control. 232- Administración General de Gastos. 233- Contraloría General de la República. 234- Cámara de Cuentas. 235- Comisión de Especialización y Control. 236- Administración General de Gastos. 237- Contraloría General de la República. 238- Cámara de Cuentas. 239- Comisión de Especialización y Control. 240- Administración General de Gastos. 241- Contraloría General de la República. 242- Cámara de Cuentas. 243- Comisión de Especialización y Control. 244- Administración General de Gastos. 245- Contraloría General de la República. 246- Cámara de Cuentas. 247- Comisión de Especialización y Control. 248- Administración General de Gastos. 249- Contraloría General de la República. 250- Cámara de Cuentas. 251- Comisión de Especialización y Control. 252- Administración General de Gastos. 253- Contraloría General de la República. 254- Cámara de Cuentas. 255- Comisión de Especialización y Control. 256- Administración General de Gastos. 257- Contraloría General de la República. 258- Cámara de Cuentas. 259- Comisión de Especialización y Control. 260- Administración General de Gastos. 261- Contraloría General de la República. 262- Cámara de Cuentas. 263- Comisión de Especialización y Control. 264- Administración General de Gastos. 265- Contraloría General de la República. 266- Cámara de Cuentas. 267- Comisión de Especialización y Control. 268- Administración General de Gastos. 269- Contraloría General de la República. 270- Cámara de Cuentas. 271- Comisión de Especialización y Control. 272- Administración General de Gastos. 273- Contraloría General de la República. 274- Cámara de Cuentas. 275- Comisión de Especialización y Control. 276- Administración General de Gastos. 277- Contraloría General de la República. 278- Cámara de Cuentas. 279- Comisión de Especialización y Control. 280- Administración General de Gastos. 281- Contraloría General de la República. 282- Cámara de Cuentas. 283- Comisión de Especialización y Control. 284- Administración General de Gastos. 285- Contraloría General de la República. 286- Cámara de Cuentas. 287- Comisión de Especialización y Control. 288- Administración General de Gastos. 289- Contraloría General de la República. 290- Cámara de Cuentas. 291- Comisión de Especialización y Control. 292- Administración General de Gastos. 293- Contraloría General de la República. 294- Cámara de Cuentas. 295- Comisión de Especialización y Control. 296- Administración General de Gastos. 297- Contraloría General de la República. 298- Cámara de Cuentas. 299- Comisión de Especialización y Control. 300- Administración General de Gastos. 301- Contraloría General de la República. 302- Cámara de Cuentas. 303- Comisión de Especialización y Control. 304- Administración General de Gastos. 305- Contraloría General de la República. 306- Cámara de Cuentas. 307- Comisión de Especialización y Control. 308- Administración General de Gastos. 309- Contraloría General de la República. 310- Cámara de Cuentas. 311- Comisión de Especialización y Control. 312- Administración General de Gastos. 313- Contraloría General de la República. 314- Cámara de Cuentas. 315- Comisión de Especialización y Control. 316- Administración General de Gastos. 317- Contraloría General de la República. 318- Cámara de Cuentas. 319- Comisión de Especialización y Control. 320- Administración General de Gastos. 321- Contraloría General de la República. 322- Cámara de Cuentas. 323- Comisión de Especialización y Control. 324- Administración General de Gastos. 325- Contraloría General de la República. 326- Cámara de Cuentas. 327- Comisión de Especialización y Control. 328- Administración General de Gastos. 329- Contraloría General de la República. 330- Cámara de Cuentas. 331- Comisión de Especialización y Control. 332- Administración General de Gastos. 333- Contraloría General de la República. 334- Cámara de Cuentas. 335- Comisión de Especialización y Control. 336- Administración General de Gastos. 337- Contraloría General de la República. 338- Cámara de Cuentas. 339- Comisión de Especialización y Control. 340- Administración General de Gastos. 341- Contraloría General de la República. 342- Cámara de Cuentas. 343- Comisión de Especialización y Control. 344- Administración General de Gastos. 345- Contraloría General de la República. 346- Cámara de Cuentas. 347- Comisión de Especialización y Control. 348- Administración General de Gastos. 349- Contraloría General de la República. 350- Cámara de Cuentas. 351- Comisión de Especialización y Control. 352- Administración General de Gastos. 353- Contraloría General de la República. 354- Cámara de Cuentas. 355- Comisión de Especialización y Control. 356- Administración General de Gastos. 357- Contraloría General de la República. 358- Cámara de Cuentas. 359- Comisión de Especialización y Control. 360- Administración General de Gastos. 361- Contraloría General de la República. 362- Cámara de Cuentas. 363- Comisión de Especialización y Control. 364- Administración General de Gastos. 365- Contraloría General de la República. 366- Cámara de Cuentas. 367- Comisión de Especialización y Control. 368- Administración General de Gastos. 369- Contraloría General de la República. 370- Cámara de Cuentas. 371- Comisión de Especialización y Control. 372- Administración General de Gastos. 373- Contraloría General de la República. 374- Cámara de Cuentas. 375- Comisión de Especialización y Control. 376- Administración General de Gastos. 377- Contraloría General de la República. 378- Cámara de Cuentas. 379- Comisión de Especialización y Control. 380- Administración General de Gastos. 381- Contraloría General de la República. 382- Cámara de Cuentas. 383- Comisión de Especialización y Control. 384- Administración General de Gastos. 385- Contraloría General de la República. 386- Cámara de Cuentas. 387- Comisión de Especialización y Control. 388- Administración General de Gastos. 389- Contraloría General de la República. 390- Cámara de Cuentas. 391- Comisión de Especialización y Control. 392- Administración General de Gastos. 393- Contraloría General de la República. 394- Cámara de Cuentas. 395- Comisión de Especialización y Control. 396- Administración General de Gastos. 397- Contraloría General de la República. 398- Cámara de Cuentas. 399- Comisión de Especialización y Control. 400- Administración General de Gastos. 401- Contraloría General de la República. 402- Cámara de Cuentas. 403- Comisión de Especialización y Control. 404- Administración General de Gastos. 405- Contraloría General de la República. 406- Cámara de Cuentas. 407- Comisión de Especialización y Control. 408- Administración General de Gastos. 409- Contraloría General de la República. 410- Cámara de Cuentas. 411- Comisión de Especialización y Control. 412- Administración General de Gastos. 413- Contraloría General de la República. 414- Cámara de Cuentas. 415- Comisión de Especialización y Control. 416- Administración General de Gastos. 417- Contraloría General de la República. 418- Cámara de Cuentas. 419- Comisión de Especialización y Control. 420- Administración General de Gastos. 421- Contraloría General de la República. 422- Cámara de Cuentas. 423- Comisión de Especialización y Control. 424- Administración General de Gastos. 425- Contraloría General de la República. 426- Cámara de Cuentas. 427- Comisión de Especialización y Control. 428- Administración General de Gastos. 429- Contraloría General de la República. 430- Cámara de Cuentas. 431- Comisión de Especialización y Control. 432- Administración General de Gastos. 433- Contraloría General de la República. 434- Cámara de Cuentas. 435- Comisión de Especialización y Control. 436- Administración General de Gastos. 437- Contraloría General de la República. 438- Cámara de Cuentas. 439- Comisión de Especialización y Control. 440- Administración General de Gastos. 441- Contraloría General de la República. 442- Cámara de Cuentas. 443- Comisión de Especialización y Control. 444- Administración General de Gastos. 445- Contraloría General de la República. 446- Cámara de Cuentas. 447- Comisión de Especialización y Control. 448- Administración General de Gastos. 449- Contraloría General de la República. 450- Cámara de Cuentas. 451- Comisión de Especialización y Control. 452- Administración General de Gastos. 453- Contraloría General de la República. 454- Cámara de Cuentas. 455- Comisión de Especialización y Control. 456- Administración General de Gastos. 457- Contraloría General de la República. 458- Cámara de Cuentas. 459- Comisión de Especialización y Control. 460- Administración General de Gastos. 461- Contraloría General de la República. 462- Cámara de Cuentas. 463- Comisión de Especialización y Control. 464- Administración General de Gastos. 465- Contraloría General de la República. 466- Cámara de Cuentas. 467- Comisión de Especialización y Control. 468- Administración General de Gastos. 469- Contraloría General de la República. 470- Cámara de Cuentas. 471- Comisión de Especialización y Control. 472- Administración General de Gastos. 473- Contraloría General de la República. 474- Cámara de Cuentas. 475- Comisión de Especialización y Control. 476- Administración General de Gastos. 477- Contraloría General de la República. 478- Cámara de Cuentas. 479- Comisión de Especialización y Control. 480- Administración General de Gastos. 481- Contraloría General de la República. 482- Cámara de Cuentas. 483- Comisión de Especialización y Control. 484- Administración General de Gastos. 485- Contraloría General de la República. 486- Cámara de Cuentas. 487- Comisión de Especialización y Control. 488- Administración General de Gastos. 489- Contraloría General de la República. 490- Cámara de Cuentas. 491- Comisión de Especialización y Control. 492- Administración General de Gastos. 493- Contraloría General de la República. 494- Cámara de Cuentas. 495- Comisión de Especialización y Control. 496- Administración General de Gastos. 497- Contraloría General de la República. 498- Cámara de Cuentas. 499- Comisión de Especialización y Control. 500- Administración General de Gastos. 501- Contraloría General de la República. 502- Cámara de Cuentas. 503- Comisión de Especialización y Control. 504- Administración General de Gastos. 505- Contraloría General de la República. 506- Cámara de Cuentas. 507- Comisión de Especialización y Control. 508- Administración General de Gastos. 509- Contraloría General de la República. 510- Cámara de Cuentas. 511- Comisión de Especialización y Control. 512- Administración General de Gastos. 513- Contraloría General de la República. 514- Cámara de Cuentas. 515- Comisión de Especialización y Control. 516- Administración General de Gastos. 517- Contraloría General de la República. 518- Cámara de Cuentas. 519- Comisión de Especialización y Control. 520- Administración General de Gastos. 521- Contraloría General de la República. 522- Cámara de Cuentas. 523- Comisión de Especialización y Control. 524- Administración General de Gastos. 525- Contraloría General de la República. 526- Cámara de Cuentas. 527- Comisión de Especialización y Control. 528- Administración General de Gastos. 529- Contraloría General de la República. 530- Cámara de Cuentas. 531- Comisión de Especialización y Control. 532- Administración General de Gastos. 533- Contraloría General de la República. 534- Cámara de Cuentas. 535- Comisión de Especialización y Control. 536- Administración General de Gastos. 537- Contraloría General de la República. 538- Cámara de Cuentas. 539- Comisión de Especialización y Control. 540- Administración General de Gastos. 541- Contraloría General de la República. 542- Cámara de Cuentas. 543- Comisión de Especialización y Control. 544- Administración General de Gastos. 545- Contraloría General de la República. 546- Cámara de Cuentas. 547- Comisión de Especialización y Control. 548- Administración General de Gastos. 549- Contraloría General de la República. 550- Cámara de Cuentas. 551- Comisión de Especialización y Control. 552- Administración General de Gastos. 553- Contraloría General de la República. 554- Cámara de Cuentas. 555- Comisión de Especialización y Control. 556- Administración General de Gastos. 557- Contraloría General de la República. 558- Cámara de Cuentas. 559- Comisión de Especialización y Control. 560- Administración General de Gastos. 561- Contraloría General de la República. 562- Cámara de Cuentas. 563- Comisión de Especialización y Control. 564- Administración General de Gastos. 565- Contraloría General de la República. 566- Cámara de Cuentas. 567- Comisión de Especialización y Control. 568- Administración General de Gastos. 569- Contraloría General de la República. 570- Cámara de Cuentas. 571- Comisión de Especialización y Control. 572- Administración General de Gastos. 573- Contraloría General de la República. 574- Cámara de Cuentas. 575- Comisión de Especialización y Control. 576- Administración General de Gastos. 577- Contraloría General de la República. 578- Cámara de Cuentas. 579- Comisión de Especialización y Control. 580- Administración General de Gastos. 581- Contraloría General de la República. 582- Cámara de Cuentas. 583- Comisión de Especialización y Control. 584- Administración General de Gastos. 585- Contraloría General de la República. 586- Cámara de Cuentas. 587- Comisión de Especialización y Control. 588- Administración General de Gastos. 589- Contraloría General de la República. 590- Cámara de Cuentas. 591- Comisión de Especialización y Control. 592- Administración General de Gastos. 593- Contraloría General de la República. 594- Cámara de Cuentas. 595- Comisión de Especialización y Control. 596- Administración General de Gastos. 597- Contraloría General de la República. 598- Cámara de Cuentas. 599- Comisión de Especialización y Control. 600- Administración General de Gastos. 601- Contraloría General de la República. 602- Cámara de Cuentas. 603- Comisión de Especialización y Control. 604- Administración General de Gastos. 605- Contraloría General de la República. 606- Cámara de Cuentas. 607- Comisión de Especialización y Control. 608- Administración General de Gastos. 609- Contraloría General de la República. 610- Cámara de Cuentas. 611- Comisión de Especialización y Control. 612- Administración General de Gastos. 613- Contraloría General de la República. 614- Cámara de Cuentas. 615- Comisión de Especialización y Control. 616- Administración General de Gastos. 617- Contraloría General de la República. 618- Cámara de Cuentas. 619- Comisión de Especialización y Control. 620- Administración General de Gastos. 621- Contraloría General de la República. 622- Cámara de Cuentas. 623- Comisión de Especialización y Control. 624- Administración General de Gastos. 625- Contraloría General de la República. 626- Cámara de Cuentas. 627- Comisión de Especialización y Control. 628- Administración General de Gastos. 629- Contraloría General de la República. 630- Cámara de Cuentas. 631- Comisión de Especialización y Control. 632- Administración General de Gastos. 633- Contraloría General de la República. 634- Cámara de Cuentas. 635- Comisión de Especialización y Control. 636- Administración General de Gastos. 637- Contraloría General de la República. 638- Cámara de Cuentas. 639- Comisión de Especialización y Control. 640- Administración General de Gastos. 641- Contraloría General de la República. 642- Cámara de Cuentas. 643- Comisión de Especialización y Control. 644- Administración General de Gastos. 645- Contraloría General de la República. 646- Cámara de Cuentas. 647- Comisión de Especialización y Control. 648- Administración General de Gastos. 649- Contraloría General de la República. 650- Cámara de Cuentas. 651- Comisión de Especialización y Control. 652- Administración General de Gastos. 653- Contraloría General de la República. 654- Cámara de Cuentas. 655- Comisión de Especialización y Control. 656- Administración General de Gastos. 657- Contraloría General de la República. 658- Cámara de Cuentas. 659- Comisión de Especialización y Control. 660- Administración General de Gastos. 661- Contraloría General de la República. 662- Cámara de Cuentas. 663- Comisión de Especialización y Control. 664- Administración General de Gastos. 665- Contraloría General de la República. 666- Cámara de Cuentas. 667- Comisión de Especialización y Control. 668- Administración General de Gastos. 669- Contraloría General de la República. 670- Cámara de Cuentas. 671- Comisión de Especialización y Control. 672- Administración General de Gastos. 673- Contraloría General de la República. 674- Cámara de Cuentas. 675- Comisión de Especialización y Control. 676- Administración General de Gastos. 677- Contraloría General de la República. 678- Cámara de Cuentas. 679- Comisión de Especialización y Control. 680- Administración General de Gastos. 681- Contraloría General de la República. 682- Cámara de Cuentas. 683- Comisión de Especialización y Control. 684- Administración General de Gastos. 685- Contraloría General de la República. 686- Cámara de Cuentas. 687- Comisión de Especialización y Control. 688- Administración General de Gastos. 689- Contraloría General de la República. 690- Cámara de Cuentas. 691- Comisión de Especialización y Control. 692- Administración General de Gastos. 693- Contraloría General de la República. 694- Cámara de Cuentas. 695- Comisión de Especialización y Control. 696- Administración General de Gastos. 697- Contraloría General de la República. 698- Cámara de Cuentas. 699- Comisión de Especialización y Control. 700- Administración General de Gastos. 701- Contraloría General de la República. 702- Cámara de Cuentas. 703- Comisión de Especialización y Control. 704- Administración General de Gastos. 705- Contraloría General de la República. 706- Cámara de Cuentas. 707- Comisión de Especialización y Control. 708- Administración General de Gastos. 709- Contraloría General de la República. 710- Cámara de Cuentas. 711- Comisión de Especialización y Control. 712- Administración General de Gastos. 713- Contraloría General de la República. 714- Cámara

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática					Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto				
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Tipo			Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Original						Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		01	00	0004	0		2	2	7	2	02	Mantenimiento y reparación de equipo tecnología e informacion	1102	20	1955	100	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	7	2	06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	1102	20	1955	100	20,000.00	0.00	20,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	15,000.00
1.2		01	00	0004			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					500,000.00	0.00	500,000.00	33,953.60	21,457.57	21,457.57	21,457.57	55,411.17	444,588.83
1.2		01	00	0004	0		2	2	8	2	01	Comisiones y gastos bancarios	1102	20	1955	100	225,000.00	0.00	225,000.00	11,953.60	11,457.57	11,457.57	11,457.57	23,411.17	201,588.83
1.2		01	00	0004	0		2	2	8	4	01	Servicios funerarios y gastos conexos	1102	20	1955	100	75,000.00	0.00	75,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	63,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	8	6	01	Eventos generales	1102	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	8	7	05	Servicios de informática y sistemas computarizados	1102	20	1955	100	150,000.00	0.00	150,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	130,000.00
1.2		01	00	0004			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					227,000.00	14,703.09	241,703.09	39,636.71	34,524.00	34,524.00	34,524.00	74,160.71	167,542.38
1.2		01	00	0004			2	3	1			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES					65,000.00	0.00	65,000.00	12,245.00	22,178.00	22,178.00	22,178.00	34,423.00	30,577.00
1.2		01	00	0004	0		2	3	1	1	01	Alimentos y bebidas para personas	1102	20	1955	100	65,000.00	0.00	65,000.00	12,245.00	22,178.00	22,178.00	22,178.00	34,423.00	30,577.00
1.2		01	00	0004			2	3	2			TEXTILES Y VESTUARIOS					10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	3	2	3	01	Prendas y accesorios de vestir	1102	20	1955	100	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
1.2		01	00	0004			2	3	3			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS					22,000.00	0.00	22,000.00	3,955.00	4,546.00	4,546.00	4,546.00	8,501.00	13,499.00
1.2		01	00	0004	0		2	3	3	2	01	Productos de papel y cartón	1102	20	1955	100	20,000.00	0.00	20,000.00	3,955.00	4,546.00	4,546.00	4,546.00	8,501.00	11,499.00
1.2		01	00	0004	0		2	3	3	4	01	Libros, revistas y periódicos	1102	20	1955	100	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiad	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar						Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		01	00	0004			2	3	4			PRODUCTOS FARMACEUTICOS					30,000.00	0.00	30,000.00	9,591.71	0.00	0.00	0.00	9,591.71	20,408.29
1.2		01	00	0004	0		2	3	4	1	01	Productos medicinales para uso humano	1102	20	1955	100	30,000.00	0.00	30,000.00	9,591.71	0.00	0.00	0.00	9,591.71	20,408.29
1.2		01	00	0004			2	3	7			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					20,000.00	14,703.09	34,703.09	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	29,703.09
1.2		01	00	0004	0		2	3	7	1	02	Gasoil	1102	30	9998	121	0.00	14,703.09	14,703.09	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	9,703.09
1.2		01	00	0004	0		2	3	7	2	05	Insecticidas, fumigantes y otros	1102	20	1955	100	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1.2		01	00	0004			2	3	9			PRODUCTOS Y UTILES VARIOS					80,000.00	0.00	80,000.00	8,845.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	16,645.00	63,355.00
1.2		01	00	0004	0		2	3	9	1	01	Material para limpieza	1102	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	8,845.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	16,645.00	33,355.00
1.2		01	00	0004	0		2	3	9	4	01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	1102	20	1955	100	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
1.2		12										Gestión y Administración de Servicios Públicos					1,946,727.00	0.00	1,946,727.00	136,563.62	140,261.52	140,261.52	140,261.52	276,825.14	1,669,901.86
1.2		12	00	0002								Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					429,195.00	0.00	429,195.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	64,400.00	364,795.00
1.2		12	00	0002			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					429,195.00	0.00	429,195.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	64,400.00	364,795.00
1.2		12	00	0002			2	1	1			REMUNERACIONES					418,600.00	0.00	418,600.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	64,400.00	354,200.00
1.2		12	00	0002	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	3299	20	1955	100	386,400.00	0.00	386,400.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	64,400.00	322,000.00
1.2		12	00	0002	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	3299	20	1955	100	32,200.00	0.00	32,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,200.00
1.2		12	00	0002			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					10,595.00	0.00	10,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,595.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática					Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Presupuesto			Ejecución del Gasto				
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Tipo			Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Original						Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		12	00	0002	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	3299	20	1955	100	4,850.00	0.00	4,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,850.00
1.2		12	00	0002	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	3299	20	1955	100	4,856.00	0.00	4,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,856.00
1.2		12	00	0002	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	3299	20	1955	100	889.00	0.00	889.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	889.00
1.2		12	00	0003								Manejo de Residuos Sólidos					974,097.00	0.00	974,097.00	62,348.76	69,591.32	69,591.32	69,591.32	131,940.08	842,156.92
1.2		12	00	0003			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					816,097.00	0.00	816,097.00	58,848.76	63,091.32	63,091.32	63,091.32	121,940.08	694,156.92
1.2		12	00	0003			2	1	1			REMUNERACIONES					713,700.00	0.00	713,700.00	51,400.00	54,027.66	54,027.66	54,027.66	105,427.66	608,272.34
1.2		12	00	0003	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	3202	20	1955	100	658,800.00	0.00	658,800.00	51,400.00	54,027.66	54,027.66	54,027.66	105,427.66	553,372.34
1.2		12	00	0003			2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	3202	20	1955	100	54,900.00	0.00	54,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,900.00
1.2		12	00	0003			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					102,397.00	0.00	102,397.00	7,448.76	9,063.66	9,063.66	9,063.66	16,512.42	85,884.58
1.2		12	00	0003	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	3202	20	1955	100	47,034.00	0.00	47,034.00	3,431.56	5,793.46	5,793.46	5,793.46	9,225.02	37,808.98
1.2		12	00	0003	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	3202	20	1955	100	47,014.00	0.00	47,014.00	3,436.40	2,797.40	2,797.40	2,797.40	6,233.80	40,780.20
1.2		12	00	0003	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	3202	20	1955	100	8,349.00	0.00	8,349.00	580.80	472.80	472.80	472.80	1,053.60	7,295.40
1.2		12	00	0003			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					50,000.00	0.00	50,000.00	3,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,500.00	41,500.00
1.2		12	00	0003			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					50,000.00	0.00	50,000.00	3,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,500.00	41,500.00
1.2		12	00	0003	0		2	2	8	7	06	Otros servicios técnicos profesionales	3202	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	3,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,500.00	41,500.00
1.2		12	00	0003			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					108,000.00	0.00	108,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	106,500.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 6- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 7- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 8- Dirección General de Salud, 9- Dirección General de Educación, 10- Dirección General de Cultura y Deportes, 11- Dirección General de Asesoría Jurídica, 12- Dirección General de Administración y Finanzas, 13- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 14- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 15- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16- Dirección General de Salud, 17- Dirección General de Educación, 18- Dirección General de Cultura y Deportes, 19- Dirección General de Asesoría Jurídica, 20- Dirección General de Administración y Finanzas, 21- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 22- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 23- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 24- Dirección General de Salud, 25- Dirección General de Educación, 26- Dirección General de Cultura y Deportes, 27- Dirección General de Asesoría Jurídica, 28- Dirección General de Administración y Finanzas, 29- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 30- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 31- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32- Dirección General de Salud, 33- Dirección General de Educación, 34- Dirección General de Cultura y Deportes, 35- Dirección General de Asesoría Jurídica, 36- Dirección General de Administración y Finanzas, 37- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 38- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 39- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 40- Dirección General de Salud, 41- Dirección General de Educación, 42- Dirección General de Cultura y Deportes, 43- Dirección General de Asesoría Jurídica, 44- Dirección General de Administración y Finanzas, 45- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 46- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 47- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 48- Dirección General de Salud, 49- Dirección General de Educación, 50- Dirección General de Cultura y Deportes, 51- Dirección General de Asesoría Jurídica, 52- Dirección General de Administración y Finanzas, 53- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 54- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 55- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 56- Dirección General de Salud, 57- Dirección General de Educación, 58- Dirección General de Cultura y Deportes, 59- Dirección General de Asesoría Jurídica, 60- Dirección General de Administración y Finanzas, 61- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 62- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 63- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 64- Dirección General de Salud, 65- Dirección General de Educación, 66- Dirección General de Cultura y Deportes, 67- Dirección General de Asesoría Jurídica, 68- Dirección General de Administración y Finanzas, 69- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 70- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 71- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 72- Dirección General de Salud, 73- Dirección General de Educación, 74- Dirección General de Cultura y Deportes, 75- Dirección General de Asesoría Jurídica, 76- Dirección General de Administración y Finanzas, 77- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 78- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 79- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 80- Dirección General de Salud, 81- Dirección General de Educación, 82- Dirección General de Cultura y Deportes, 83- Dirección General de Asesoría Jurídica, 84- Dirección General de Administración y Finanzas, 85- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 86- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 87- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 88- Dirección General de Salud, 89- Dirección General de Educación, 90- Dirección General de Cultura y Deportes, 91- Dirección General de Asesoría Jurídica, 92- Dirección General de Administración y Finanzas, 93- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 94- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 95- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 96- Dirección General de Salud, 97- Dirección General de Educación, 98- Dirección General de Cultura y Deportes, 99- Dirección General de Asesoría Jurídica, 100- Dirección General de Administración y Finanzas, 101- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 102- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 103- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 104- Dirección General de Salud, 105- Dirección General de Educación, 106- Dirección General de Cultura y Deportes, 107- Dirección General de Asesoría Jurídica, 108- Dirección General de Administración y Finanzas, 109- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 110- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 111- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 112- Dirección General de Salud, 113- Dirección General de Educación, 114- Dirección General de Cultura y Deportes, 115- Dirección General de Asesoría Jurídica, 116- Dirección General de Administración y Finanzas, 117- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 118- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 119- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 120- Dirección General de Salud, 121- Dirección General de Educación, 122- Dirección General de Cultura y Deportes, 123- Dirección General de Asesoría Jurídica, 124- Dirección General de Administración y Finanzas, 125- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 126- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 127- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 128- Dirección General de Salud, 129- Dirección General de Educación, 130- Dirección General de Cultura y Deportes, 131- Dirección General de Asesoría Jurídica, 132- Dirección General de Administración y Finanzas, 133- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 134- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 135- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 136- Dirección General de Salud, 137- Dirección General de Educación, 138- Dirección General de Cultura y Deportes, 139- Dirección General de Asesoría Jurídica, 140- Dirección General de Administración y Finanzas, 141- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 142- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 143- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 144- Dirección General de Salud, 145- Dirección General de Educación, 146- Dirección General de Cultura y Deportes, 147- Dirección General de Asesoría Jurídica, 148- Dirección General de Administración y Finanzas, 149- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 150- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 151- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 152- Dirección General de Salud, 153- Dirección General de Educación, 154- Dirección General de Cultura y Deportes, 155- Dirección General de Asesoría Jurídica, 156- Dirección General de Administración y Finanzas, 157- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 158- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 159- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 160- Dirección General de Salud, 161- Dirección General de Educación, 162- Dirección General de Cultura y Deportes, 163- Dirección General de Asesoría Jurídica, 164- Dirección General de Administración y Finanzas, 165- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 166- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 167- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 168- Dirección General de Salud, 169- Dirección General de Educación, 170- Dirección General de Cultura y Deportes, 171- Dirección General de Asesoría Jurídica, 172- Dirección General de Administración y Finanzas, 173- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 174- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 175- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 176- Dirección General de Salud, 177- Dirección General de Educación, 178- Dirección General de Cultura y Deportes, 179- Dirección General de Asesoría Jurídica, 180- Dirección General de Administración y Finanzas, 181- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 182- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 183- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 184- Dirección General de Salud, 185- Dirección General de Educación, 186- Dirección General de Cultura y Deportes, 187- Dirección General de Asesoría Jurídica, 188- Dirección General de Administración y Finanzas, 189- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 190- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 191- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 192- Dirección General de Salud, 193- Dirección General de Educación, 194- Dirección General de Cultura y Deportes, 195- Dirección General de Asesoría Jurídica, 196- Dirección General de Administración y Finanzas, 197- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 198- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 199- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 200- Dirección General de Salud, 201- Dirección General de Educación, 202- Dirección General de Cultura y Deportes, 203- Dirección General de Asesoría Jurídica, 204- Dirección General de Administración y Finanzas, 205- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 206- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 207- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 208- Dirección General de Salud, 209- Dirección General de Educación, 210- Dirección General de Cultura y Deportes, 211- Dirección General de Asesoría Jurídica, 212- Dirección General de Administración y Finanzas, 213- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 214- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 215- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 216- Dirección General de Salud, 217- Dirección General de Educación, 218- Dirección General de Cultura y Deportes, 219- Dirección General de Asesoría Jurídica, 220- Dirección General de Administración y Finanzas, 221- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 222- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 223- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 224- Dirección General de Salud, 225- Dirección General de Educación, 226- Dirección General de Cultura y Deportes, 227- Dirección General de Asesoría Jurídica, 228- Dirección General de Administración y Finanzas, 229- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 230- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 231- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 232- Dirección General de Salud, 233- Dirección General de Educación, 234- Dirección General de Cultura y Deportes, 235- Dirección General de Asesoría Jurídica, 236- Dirección General de Administración y Finanzas, 237- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 238- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 239- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 240- Dirección General de Salud, 241- Dirección General de Educación, 242- Dirección General de Cultura y Deportes, 243- Dirección General de Asesoría Jurídica, 244- Dirección General de Administración y Finanzas, 245- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 246- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 247- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 248- Dirección General de Salud, 249- Dirección General de Educación, 250- Dirección General de Cultura y Deportes, 251- Dirección General de Asesoría Jurídica, 252- Dirección General de Administración y Finanzas, 253- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 254- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 255- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 256- Dirección General de Salud, 257- Dirección General de Educación, 258- Dirección General de Cultura y Deportes, 259- Dirección General de Asesoría Jurídica, 260- Dirección General de Administración y Finanzas, 261- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 262- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 263- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 264- Dirección General de Salud, 265- Dirección General de Educación, 266- Dirección General de Cultura y Deportes, 267- Dirección General de Asesoría Jurídica, 268- Dirección General de Administración y Finanzas, 269- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 270- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 271- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 272- Dirección General de Salud, 273- Dirección General de Educación, 274- Dirección General de Cultura y Deportes, 275- Dirección General de Asesoría Jurídica, 276- Dirección General de Administración y Finanzas, 277- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 278- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 279- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 280- Dirección General de Salud, 281- Dirección General de Educación, 282- Dirección General de Cultura y Deportes, 283- Dirección General de Asesoría Jurídica, 284- Dirección General de Administración y Finanzas, 285- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 286- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 287- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 288- Dirección General de Salud, 289- Dirección General de Educación, 290- Dirección General de Cultura y Deportes, 291- Dirección General de Asesoría Jurídica, 292- Dirección General de Administración y Finanzas, 293- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 294- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 295- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 296- Dirección General de Salud, 297- Dirección General de Educación, 298- Dirección General de Cultura y Deportes, 299- Dirección General de Asesoría Jurídica, 300- Dirección General de Administración y Finanzas, 301- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 302- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 303- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 304- Dirección General de Salud, 305- Dirección General de Educación, 306- Dirección General de Cultura y Deportes, 307- Dirección General de Asesoría Jurídica, 308- Dirección General de Administración y Finanzas, 309- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 310- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 311- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 312- Dirección General de Salud, 313- Dirección General de Educación, 314- Dirección General de Cultura y Deportes, 315- Dirección General de Asesoría Jurídica, 316- Dirección General de Administración y Finanzas, 317- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 318- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 319- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 320- Dirección General de Salud, 321- Dirección General de Educación, 322- Dirección General de Cultura y Deportes, 323- Dirección General de Asesoría Jurídica, 324- Dirección General de Administración y Finanzas, 325- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 326- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 327- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 328- Dirección General de Salud, 329- Dirección General de Educación, 330- Dirección General de Cultura y Deportes, 331- Dirección General de Asesoría Jurídica, 332- Dirección General de Administración y Finanzas, 333- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 334- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 335- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 336- Dirección General de Salud, 337- Dirección General de Educación, 338- Dirección General de Cultura y Deportes, 339- Dirección General de Asesoría Jurídica, 340- Dirección General de Administración y Finanzas, 341- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 342- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 343- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 344- Dirección General de Salud, 345- Dirección General de Educación, 346- Dirección General de Cultura y Deportes, 347- Dirección General de Asesoría Jurídica, 348- Dirección General de Administración y Finanzas, 349- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 350- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 351- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 352- Dirección General de Salud, 353- Dirección General de Educación, 354- Dirección General de Cultura y Deportes, 355- Dirección General de Asesoría Jurídica, 356- Dirección General de Administración y Finanzas, 357- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 358- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 359- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 360- Dirección General de Salud, 361- Dirección General de Educación, 362- Dirección General de Cultura y Deportes, 363- Dirección General de Asesoría Jurídica, 364- Dirección General de Administración y Finanzas, 365- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 366- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 367- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 368- Dirección General de Salud, 369- Dirección General de Educación, 370- Dirección General de Cultura y Deportes, 371- Dirección General de Asesoría Jurídica, 372- Dirección General de Administración y Finanzas, 373- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 374- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 375- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 376- Dirección General de Salud, 377- Dirección General de Educación, 378- Dirección General de Cultura y Deportes, 379- Dirección General de Asesoría Jurídica, 380- Dirección General de Administración y Finanzas, 381- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 382- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 383- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 384- Dirección General de Salud, 385- Dirección General de Educación, 386- Dirección General de Cultura y Deportes, 387- Dirección General de Asesoría Jurídica, 388- Dirección General de Administración y Finanzas, 389- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 390- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 391- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 392- Dirección General de Salud, 393- Dirección General de Educación, 394- Dirección General de Cultura y Deportes, 395- Dirección General de Asesoría Jurídica, 396- Dirección General de Administración y Finanzas, 397- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 398- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 399- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 400- Dirección General de Salud, 401- Dirección General de Educación, 402- Dirección General de Cultura y Deportes, 403- Dirección General de Asesoría Jurídica, 404- Dirección General de Administración y Finanzas, 405- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 406- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 407- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 408- Dirección General de Salud, 409- Dirección General de Educación, 410- Dirección General de Cultura y Deportes, 411- Dirección General de Asesoría Jurídica, 412- Dirección General de Administración y Finanzas, 413- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 414- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 415- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 416- Dirección General de Salud, 417- Dirección General de Educación, 418- Dirección General de Cultura y Deportes, 419- Dirección General de Asesoría Jurídica, 420- Dirección General de Administración y Finanzas, 421- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 422- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 423- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 424- Dirección General de Salud, 425- Dirección General de Educación, 426- Dirección General de Cultura y Deportes, 427- Dirección General de Asesoría Jurídica, 428- Dirección General de Administración y Finanzas, 429- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 430- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 431- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 432- Dirección General de Salud, 433- Dirección General de Educación, 434- Dirección General de Cultura y Deportes, 435- Dirección General de Asesoría Jurídica, 436- Dirección General de Administración y Finanzas, 437- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 438- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 439- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 440- Dirección General de Salud, 441- Dirección General de Educación, 442- Dirección General de Cultura y Deportes, 443- Dirección General de Asesoría Jurídica, 444- Dirección General de Administración y Finanzas, 445- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 446- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 447- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 448- Dirección General de Salud, 449- Dirección General de Educación, 450- Dirección General de Cultura y Deportes, 451- Dirección General de Asesoría Jurídica, 452- Dirección General de Administración y Finanzas, 453- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 454- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 455- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 456- Dirección General de Salud, 457- Dirección General de Educación, 458- Dirección General de Cultura y Deportes, 459- Dirección General de Asesoría Jurídica, 460- Dirección General de Administración y Finanzas, 461- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 462- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 463- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 464- Dirección General de Salud, 465- Dirección General de Educación, 466- Dirección General de Cultura y Deportes, 467- Dirección General de Asesoría Jurídica, 468- Dirección General de Administración y Finanzas, 469- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 470- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 471- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 472- Dirección General de Salud, 473- Dirección General de Educación, 474- Dirección General de Cultura y Deportes, 475- Dirección General de Asesoría Jurídica, 476- Dirección General de Administración y Finanzas, 477- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 478- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 479- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 480- Dirección General de Salud, 481- Dirección General de Educación, 482- Dirección General de Cultura y Deportes, 483- Dirección General de Asesoría Jurídica, 484- Dirección General de Administración y Finanzas, 485- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 486- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 487- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 488- Dirección General de Salud, 489- Dirección General de Educación, 490- Dirección General de Cultura y Deportes, 491- Dirección General de Asesoría Jurídica, 492- Dirección General de Administración y Finanzas, 493- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 494- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 495- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 496- Dirección General de Salud, 497- Dirección General de Educación, 498- Dirección General de Cultura y Deportes, 499- Dirección General de Asesoría Jurídica, 500- Dirección General de Administración y Finanzas, 501- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 502- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 503- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 504- Dirección General de Salud, 505- Dirección General de Educación, 506- Dirección General de Cultura y Deportes, 507- Dirección General de Asesoría Jurídica, 508- Dirección General de Administración y Finanzas, 509- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 510- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 511- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 512- Dirección General de Salud, 513- Dirección General de Educación, 514- Dirección General de Cultura y Deportes, 515- Dirección General de Asesoría Jurídica, 516- Dirección General de Administración y Finanzas, 517- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 518- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 519- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 520- Dirección General de Salud, 521- Dirección General de Educación, 522- Dirección General de Cultura y Deportes, 523- Dirección General de Asesoría Jurídica, 524- Dirección General de Administración y Finanzas, 525- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 526- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 527- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 528- Dirección General de Salud, 529- Dirección General de Educación, 530- Dirección General de Cultura y Deportes, 531- Dirección General de Asesoría Jurídica, 532- Dirección General de Administración y Finanzas, 533- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 534- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 535- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 536- Dirección General de Salud, 537- Dirección General de Educación, 538- Dirección General de Cultura y Deportes, 539- Dirección General de Asesoría Jurídica, 540- Dirección General de Administración y Finanzas, 541- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 542- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 543- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 544- Dirección General de Salud, 545- Dirección General de Educación, 546- Dirección General de Cultura y Deportes, 547- Dirección General de Asesoría Jurídica, 548- Dirección General de Administración y Finanzas, 549- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 550- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 551- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 552- Dirección General de Salud, 553- Dirección General de Educación, 554- Dirección General de Cultura y Deportes, 555- Dirección General de Asesoría Jurídica, 556- Dirección General de Administración y Finanzas, 557- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 558- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 559- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 560- Dirección General de Salud, 561- Dirección General de Educación, 562- Dirección General de Cultura y Deportes, 563- Dirección General de Asesoría Jurídica, 564- Dirección General de Administración y Finanzas, 565- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 566- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 567- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 568- Dirección General de Salud, 569- Dirección General de Educación, 570- Dirección General de Cultura y Deportes, 571- Dirección General de Asesoría Jurídica, 572- Dirección General de Administración y Finanzas, 573- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 574- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 575- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 576- Dirección General de Salud, 577- Dirección General de Educación, 578- Dirección General de Cultura y Deportes, 579- Dirección General de Asesoría Jurídica, 580- Dirección General de Administración y Finanzas, 581- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 582- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 583- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 584- Dirección General de Salud, 585- Dirección General de Educación, 586- Dirección General de Cultura y Deportes, 587- Dirección General de Asesoría Jurídica, 588- Dirección General de Administración y Finanzas, 589- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 590- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 591- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 592- Dirección General de Salud, 593- Dirección General de Educación, 594- Dirección General de Cultura y Deportes, 595- Dirección General de Asesoría Jurídica, 596- Dirección General de Administración y Finanzas, 597- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 598- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 599- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 600- Dirección General de Salud, 601- Dirección General de Educación, 602- Dirección General de Cultura y Deportes, 603- Dirección General de Asesoría Jurídica, 604- Dirección General de Administración y Finanzas, 605- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 606- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 607- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 608- Dirección General de Salud, 609- Dirección General de Educación, 610- Dirección General de Cultura y Deportes, 611- Dirección General de Asesoría Jurídica, 612- Dirección General de Administración y Finanzas, 613- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 614- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 615- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 616- Dirección General de Salud, 617- Dirección General de Educación, 618- Dirección General de Cultura y Deportes, 619- Dirección General de Asesoría Jurídica, 620- Dirección General de Administración y Finanzas, 621- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 622- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 623- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 624- Dirección General de Salud, 625- Dirección General de Educación, 626- Dirección General de Cultura y Deportes, 627- Dirección General de Asesoría Jurídica, 628- Dirección General de Administración y Finanzas, 629- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 630- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 631- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 632- Dirección General de Salud, 633- Dirección General de Educación, 634- Dirección General de Cultura y Deportes, 635- Dirección General de Asesoría Jurídica, 636- Dirección General de Administración y Finanzas, 637- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 638- Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas, 639- Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 640- Dirección General de Salud, 641- Dirección General de Educación, 642- Dirección General de Cultura y Deportes, 643- Dirección General de Asesoría Jurídica, 644- Dirección General de Administración y Finanzas, 645- Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 646- Dirección General

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática					Institución Receptora	Clasificador del Gasto						Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto				
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	SNIP		Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Original						Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		12	00	0003			2	3	1			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.2		12	00	0003	0		2	3	1	1	01	Alimentos y bebidas para personas	3202	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.2		12	00	0003			2	3	7			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	6,500.00
1.2		12	00	0003	0		2	3	7	1	04	Gas GLP	3202	20	1955	100	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	6,500.00
1.2		12	00	0005								Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					297,164.00	0.00	297,164.00	24,545.36	25,000.70	25,000.70	25,000.70	49,546.06	247,617.94
1.2		12	00	0005			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					297,164.00	0.00	297,164.00	24,545.36	25,000.70	25,000.70	25,000.70	49,546.06	247,617.94
1.2		12	00	0005			2	1	1			REMUNERACIONES					273,000.00	0.00	273,000.00	22,544.66	23,000.00	23,000.00	23,000.00	45,544.66	227,455.34
1.2		12	00	0005	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	2102	20	1955	100	252,000.00	0.00	252,000.00	22,544.66	23,000.00	23,000.00	23,000.00	45,544.66	206,455.34
1.2		12	00	0005	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	2102	20	1955	100	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
1.2		12	00	0005			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					24,164.00	0.00	24,164.00	2,000.70	2,000.70	2,000.70	2,000.70	4,001.40	20,162.60
1.2		12	00	0005	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	2102	20	1955	100	11,060.00	0.00	11,060.00	921.70	921.70	921.70	921.70	1,843.40	9,216.60
1.2		12	00	0005	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	2102	20	1955	100	11,076.00	0.00	11,076.00	923.00	923.00	923.00	923.00	1,846.00	9,230.00
1.2		12	00	0005	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	2102	20	1955	100	2,028.00	0.00	2,028.00	156.00	156.00	156.00	156.00	312.00	1,716.00
1.2		12	00	0006								Seguridad y Vigilancia Ciudadana					246,271.00	0.00	246,271.00	17,469.50	13,469.50	13,469.50	13,469.50	30,939.00	215,332.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática					Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Tipo			Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Original						Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25	
1.2		12	00	0006			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					246,271.00	0.00	246,271.00	17,469.50	13,469.50	13,469.50	13,469.50	30,939.00	215,332.00	
1.2		12	00	0006			2	1	1			REMUNERACIONES					223,600.00	0.00	223,600.00	14,700.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00	27,400.00	196,200.00	
1.2		12	00	0006	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	1401	20	1955	100	206,400.00	0.00	206,400.00	14,700.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00	27,400.00	179,000.00	
1.2		12	00	0006	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	1401	20	1955	100	17,200.00	0.00	17,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,200.00	
1.2		12	00	0006			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					22,671.00	0.00	22,671.00	2,769.50	769.50	769.50	769.50	3,539.00	19,132.00	
1.2		12	00	0006	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	1401	20	1955	100	10,522.00	0.00	10,522.00	2,354.50	354.50	354.50	354.50	2,709.00	7,813.00	
1.2		12	00	0006	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	1401	20	1955	100	10,462.00	0.00	10,462.00	355.00	355.00	355.00	355.00	710.00	9,752.00	
1.2		12	00	0006	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1401	20	1955	100	1,687.00	0.00	1,687.00	60.00	60.00	60.00	60.00	120.00	1,567.00	
1.2		14										Gestión y Administración de Servicios Sociales					396,139.00	0.00	396,139.00	23,322.00	14,600.00	14,600.00	14,600.00	37,922.00	358,217.00	
1.2		14	00	0001								Asistencia Social					396,139.00	0.00	396,139.00	23,322.00	14,600.00	14,600.00	14,600.00	37,922.00	358,217.00	
1.2		14	00	0001			2	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES					396,139.00	0.00	396,139.00	23,322.00	14,600.00	14,600.00	14,600.00	37,922.00	358,217.00	
1.2		14	00	0001			2	4	1			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					396,139.00	0.00	396,139.00	23,322.00	14,600.00	14,600.00	14,600.00	37,922.00	358,217.00	
1.2		14	00	0001			2	4	1	2		Ayudas y donaciones a personas					396,139.00	0.00	396,139.00	23,322.00	14,600.00	14,600.00	14,600.00	37,922.00	358,217.00	
1.2		14	00	0001	0		2	4	1	2	01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	4510	20	1955	100	128,400.00	0.00	128,400.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	19,400.00	109,000.00	
1.2		14	00	0001	0		2	4	1	2	02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	4510	20	1955	100	267,739.00	0.00	267,739.00	13,622.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	18,522.00	249,217.00	

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiado	Presupuesto			Ejecución del Gasto						
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar					Denominación del Gasto	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.3												Programas de Educación, Género y Salud					578,873.00	1,674.95	580,547.95	36,709.80	42,571.15	42,571.15	42,571.15	79,280.95	501,267.00
1.3							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					578,873.00	1,674.95	580,547.95	36,709.80	42,571.15	42,571.15	42,571.15	79,280.95	501,267.00
1.3		01										Normas, Políticas y Administración Municipal					10,000.00	0.00	10,000.00	379.80	436.15	436.15	436.15	815.95	9,184.05
1.3		01	00	0004								Servicios Administrativos y Financieros					10,000.00	0.00	10,000.00	379.80	436.15	436.15	436.15	815.95	9,184.05
1.3		01	00	0004			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					10,000.00	0.00	10,000.00	379.80	436.15	436.15	436.15	815.95	9,184.05
1.3		01	00	0004			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					10,000.00	0.00	10,000.00	379.80	436.15	436.15	436.15	815.95	9,184.05
1.3		01	00	0004	0		2	2	8	2	01	Comisiones y gastos bancarios	1102	20	1955	100	10,000.00	0.00	10,000.00	379.80	436.15	436.15	436.15	815.95	9,184.05
1.3		14										Gestión y Administración de Servicios Sociales					568,873.00	1,674.95	570,547.95	36,330.00	42,135.00	42,135.00	42,135.00	78,465.00	492,082.95
1.3		14	00	0001								Asistencia Social					463,273.00	1,674.95	464,947.95	30,530.00	36,335.00	36,335.00	36,335.00	66,865.00	398,082.95
1.3		14	00	0001			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
1.3		14	00	0001			2	3	1			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES					65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
1.3		14	00	0001	0		2	3	1	1	01	Alimentos y bebidas para personas	4510	20	1955	100	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
1.3		14	00	0001			2	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES					398,273.00	1,674.95	399,947.95	30,530.00	36,335.00	36,335.00	36,335.00	66,865.00	333,082.95

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: **7363**

Denominación: **Junta de Distrito Municipal de Villa Magante**

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar						Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.3		14	00	0001			2	4	1			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					398,273.00	1,674.95	399,947.95	30,530.00	36,335.00	36,335.00	36,335.00	66,865.00	333,082.95
1.3		14	00	0001			2	4	1	2		Ayudas y donaciones a personas					398,273.00	1,674.95	399,947.95	30,530.00	36,335.00	36,335.00	36,335.00	66,865.00	333,082.95
1.3		14	00	0001	0		2	4	1	2	01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	4510	20	1955	100	166,800.00	0.00	166,800.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	18,600.00	148,200.00
1.3		14	00	0001	0		2	4	1	2	01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	4510	30	9998	121	0.00	1,674.95	1,674.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,674.95
1.3		14	00	0001	0		2	4	1	2	02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	4510	20	1955	100	229,837.00	0.00	229,837.00	21,230.00	27,035.00	27,035.00	27,035.00	48,265.00	181,572.00
1.3		14	00	0001	0		2	4	1	2	02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	4510	30	9998	102	1,636.00	0.00	1,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,636.00
1.3		14	00	0002								Educación y Formación Integral					105,600.00	0.00	105,600.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	11,600.00	94,000.00
1.3		14	00	0002			2	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES					105,600.00	0.00	105,600.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	11,600.00	94,000.00
1.3		14	00	0002			2	4	1			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					105,600.00	0.00	105,600.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	11,600.00	94,000.00
1.3		14	00	0002	0		2	4	1	4	01	Becas Nacionales	4409	20	1955	100	105,600.00	0.00	105,600.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	11,600.00	94,000.00
2												GASTOS DE CAPITAL E INVERSION					5,188,732.00	22,705.38	5,211,437.38	149,909.47	154,254.07	154,254.07	154,254.07	304,163.54	4,907,273.84
2.1												Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					1,585,001.00	22,705.38	1,607,706.38	91,409.47	134,254.07	134,254.07	134,254.07	225,663.54	1,382,042.84

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto						
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar					Denominación del Gasto	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.1							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					1,585,001.00	22,705.38	1,607,706.38	91,409.47	134,254.07	134,254.07	134,254.07	225,663.54	1,382,042.84
2.1		01										Normas, Políticas y Administración Municipal					140,000.00	22,705.38	162,705.38	27,409.47	30,554.07	30,554.07	30,554.07	57,963.54	104,741.84
2.1		01	00	0003								Administración Municipal					70,000.00	0.00	70,000.00	15,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	29,000.00	41,000.00
2.1		01	00	0003			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2.1		01	00	0003			2	3	7			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2.1		01	00	0003	0		2	3	7	1	01	Gasolina	1101	20	1955	100	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2.1		01	00	0003			2	6				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					40,000.00	0.00	40,000.00	15,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	29,000.00	11,000.00
2.1		01	00	0003			2	6	1			MOBILIARIO Y EQUIPO					40,000.00	0.00	40,000.00	15,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	29,000.00	11,000.00
2.1		01	00	0003	0		2	6	1	1	01	Muebles, equipos de oficina y estantería	1101	20	1955	100	40,000.00	0.00	40,000.00	15,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	29,000.00	11,000.00
2.1		01	00	0004								Servicios Administrativos y Financieros					70,000.00	22,705.38	92,705.38	12,409.47	16,554.07	16,554.07	16,554.07	28,963.54	63,741.84
2.1		01	00	0004			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					40,000.00	22,705.38	62,705.38	12,409.47	16,554.07	16,554.07	16,554.07	28,963.54	33,741.84
2.1		01	00	0004			2	2	6			SEGUROS					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
2.1		01	00	0004	0		2	2	6	9	01	Otros seguros	1102	30	9996	102	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
2.1		01	00	0004			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					20,000.00	22,705.38	42,705.38	12,409.47	16,554.07	16,554.07	16,554.07	28,963.54	13,741.84

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto					Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.1		01	00	0004	0		2	2	8	2	01	Comisiones y gastos bancarios	1102	30	9996	102	20,000.00	0.00	20,000.00	12,409.47	594.07	594.07	594.07	13,003.54	6,996.46
2.1		01	00	0004	0		2	2	8	7	02	Servicios juridicos	1102	30	9998	121	0.00	22,705.38	22,705.38	0.00	15,960.00	15,960.00	15,960.00	15,960.00	6,745.38
2.1		01	00	0004			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2.1		01	00	0004			2	3	7			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2.1		01	00	0004	0		2	3	7	1	01	Gasolina	1102	20	1955	100	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2.1		12										Gestión y Administración de Servicios Públicos					1,445,001.00	0.00	1,445,001.00	64,000.00	103,700.00	103,700.00	103,700.00	167,700.00	1,277,301.00
2.1		12	00	0003								Manejo de Residuos Sólidos					1,445,001.00	0.00	1,445,001.00	64,000.00	103,700.00	103,700.00	103,700.00	167,700.00	1,277,301.00
2.1		12	00	0003			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					330,001.00	0.00	330,001.00	25,000.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	38,500.00	291,501.00
2.1		12	00	0003			2	2	5			ALQUILERES Y RENTAS					200,000.00	0.00	200,000.00	25,000.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	38,500.00	161,500.00
2.1		12	00	0003	0		2	2	5	4	01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	3202	30	9996	102	200,000.00	0.00	200,000.00	25,000.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	38,500.00	161,500.00
2.1		12	00	0003			2	2	7			SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.1		12	00	0003	0		2	2	7	2	06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	3202	30	9996	102	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto					Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.1		12	00	0003			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					30,001.00	0.00	30,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,001.00
2.1		12	00	0003			2	2	8	7		Servicios Técnicos y Profesionales					30,001.00	0.00	30,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,001.00
2.1		12	00	0003	0		2	2	8	7	01	Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	3202	30	9995	102	5,001.00	0.00	5,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,001.00
2.1		12	00	0003	0		2	2	8	7	01	Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	3202	30	9998	102	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
2.1		12	00	0003			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					1,115,000.00	0.00	1,115,000.00	39,000.00	90,200.00	90,200.00	90,200.00	129,200.00	985,800.00
2.1		12	00	0003			2	3	5			PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.1		12	00	0003	0		2	3	5	3	01	Llantas y neumáticos	3202	30	9996	102	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.1		12	00	0003			2	3	7			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					755,000.00	0.00	755,000.00	39,000.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	64,200.00	690,800.00
2.1		12	00	0003			2	3	7	1		Combustibles y lubricantes					755,000.00	0.00	755,000.00	39,000.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	64,200.00	690,800.00
2.1		12	00	0003	0		2	3	7	1	01	Gasolina	3202	20	1955	100	200,000.00	0.00	200,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00	194,000.00
2.1		12	00	0003	0		2	3	7	1	02	Gasoil	3202	20	1955	100	500,000.00	0.00	500,000.00	36,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	52,000.00	448,000.00
2.1		12	00	0003	0		2	3	7	1	04	Gas GLP	3202	30	9996	102	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2.1		12	00	0003	0		2	3	7	1	05	Aceites y Grasas	3202	20	1955	100	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	33,800.00
2.1		12	00	0003	0		2	3	7	1	06	Lubricantes	3202	20	1955	100	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
2.1		12	00	0003			2	3	9			PRODUCTOS Y UTILES VARIOS					260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	195,000.00
2.1		12	00	0003	0		2	3	9	6	01	Productos eléctricos y afines	3202	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 **Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante**

Destino de Fondos	Estructura Programática					Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Tipo			Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto					Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.1		12	00	0003	0		2	3	9	8	01	Repuestos	3202	20	1955	100	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	55,000.00
2.1		12	00	0003	0		2	3	9	9	01	Productos y Utiles Varios n.i.p	3202	20	1955	100	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	100,000.00
2.2												Obras de Infraestructura					3,603,731.00	0.00	3,603,731.00	58,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	78,500.00	3,525,231.00
2.2							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					3,603,731.00	0.00	3,603,731.00	58,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	78,500.00	3,525,231.00
2.2		11										Obras Públicas Municipales					3,603,731.00	0.00	3,603,731.00	58,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	78,500.00	3,525,231.00
2.2		11	01									Construcción de Vías de Comunicación y Anexos					2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00
2.2		11	01	0051								CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES					1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
2.2		11	01	0051			2	7				OBRAS					1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
2.2		11	01	0051			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
2.2		11	01	0051	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
2.2		11	01	0052								CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES					800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
2.2		11	01	0052			2	7				OBRAS					800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
2.2		11	01	0052			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
2.2		11	01	0052	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
2.2		11	02									Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación					1,503,731.00	0.00	1,503,731.00	58,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	78,500.00	1,425,231.00
2.2		11	02	0051								REPARACION DE CAMINOS VECINALES					1,303,731.00	0.00	1,303,731.00	58,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	78,500.00	1,225,231.00
2.2		11	02	0051			2	7				OBRAS					1,303,731.00	0.00	1,303,731.00	58,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	78,500.00	1,225,231.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiado	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar						Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.2		11	02	0051			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					1,303,731.00	0.00	1,303,731.00	58,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	78,500.00	1,225,231.00
2.2		11	02	0051	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	1,303,731.00	0.00	1,303,731.00	58,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	78,500.00	1,225,231.00
2.2		11	02	0052								REPARACION DE CALLES EN EL DISTRITO					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.2		11	02	0052			2	7				OBRAS					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.2		11	02	0052			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.2		11	02	0052	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
3												FINANCIAMIENTO					600,000.00	0.00	600,000.00	190,670.79	88,519.42	88,519.42	88,519.42	279,190.21	320,809.79
3.1.4												Para gastos en inversión (corto plazo)					600,000.00	0.00	600,000.00	190,670.79	88,519.42	88,519.42	88,519.42	279,190.21	320,809.79
3.1.4							4					CLASIFICADOR DE APLICACIONES FINANCIERAS					600,000.00	0.00	600,000.00	190,670.79	88,519.42	88,519.42	88,519.42	279,190.21	320,809.79
3.1.4	96											Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras					600,000.00	0.00	600,000.00	190,670.79	88,519.42	88,519.42	88,519.42	279,190.21	320,809.79
3.1.4	96			0001			4	2				DISMINUCION DE PASIVOS					600,000.00	0.00	600,000.00	190,670.79	88,519.42	88,519.42	88,519.42	279,190.21	320,809.79
3.1.4	96			0001			4	2	1			Disminucion de pasivos corrientes					600,000.00	0.00	600,000.00	190,670.79	88,519.42	88,519.42	88,519.42	279,190.21	320,809.79
3.1.4	96			0001	0		4	2	1	1	01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	0	20	1955	100	600,000.00	0.00	600,000.00	190,670.79	88,519.42	88,519.42	88,519.42	279,190.21	320,809.79

1- Contraloría General de la República, 2- Camara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES FEBRERO DEL 2024

Código del Capítulo: 7363 Denominación: Junta de Distrito Municipal de Villa Magante

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto						
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar					Denominación del Gasto	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
TOTAL RD\$																	14,471,829.00	82,098.85	14,553,927.85	1,000,811.52	870,713.76	870,713.76	870,713.76	1,871,525.28	12,682,402.57


Luis Arturo Carcano Santana
Preparado por
Gaspar Hdez. R. D.


Ciriaco Hidalgo Burgos
Revisado por


Sugeldis Sanchez Valdez
Aprobado por
PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO
Gaspar Hdez. R. D.